

REPÚBLICA DOMINICANA

En el período comprendido entre julio del 2003 y enero de 2004 se han tomado las siguientes medidas en el aspecto legislativo:

1. Aprobación por el Senado de la República de la ley de Libre Acceso a la Información Pública, quedando pendiente de una segunda lectura en la Cámara de Diputados.
2. Presentación en el Senado de la República de un proyecto de ley sobre prohibición a diferentes formas de nepotismo.
3. Aprobación y promulgación de una nueva Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, el organismo del control externo de las cuentas de la Nación. Esta ley fortalece las atribuciones de este organismo, pudiendo en lo adelante jugar un rol más activo en la prevención y lucha contra la corrupción, por ejemplo ahora, puede someter por ante el Ministerio Público o los organismos especializados en materia de prevención e investigación de la corrupción los casos que a su juicio originen responsabilidad administrativa, civil o penal.

Un aspecto importante de la nueva ley de Cámara de Cuentas es que incluye en el Sistema Nacional de Control y Auditoría al Control Social, mandando a los órganos públicos a suministrar información pertinente para que la sociedad civil cumpla este papel de control.

4. El Departamento de Prevención de la Corrupción continuó sus reuniones con varias comisiones del Congreso para consensuar dos importantes proyectos que allí cursan: la nueva ley sobre Declaraciones Jurada de Bienes, y el proyecto que se propone crear una Oficina Nacional de Prevención e Investigación de la Corrupción.

En cuanto a medidas administrativas:

- Ha iniciado la ejecución de un proyecto de "Modernización del Poder Ejecutivo (Acuerdo BID-RD por USD\$27 millones), con acciones de revisión de procesos en dependencias directas claves del Poder Ejecutivo, como: el Secretariado Técnico de la Presidencia, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, la Oficina Nacional de administración de Personal y el Departamento de Prevención de la corrupción Administrativa.
- En la Procuraduría General de la República Dominicana en particular, se completó la automatización del área administrativa-financiera, colocándose en una página Web (www.procuraduria.gov.do) el movimiento de las diferentes cuentas bancarias, las compras, cheques entregados y otras informaciones financieras.
- El país también sigue avanzando en la aplicación del decreto 39-03 que crea las Comisiones de Auditoría Social.
- En el mes de octubre, el Departamento de Prevención de la Corrupción y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) completaron el primer ciclo de capacitación en ética y transparencia de funcionarios municipales, abarcando 83 municipios y cerca de 300 Síndicos, Regidores y Servidores Administrativos.
- La República Dominicana firmó la Convención Anticorrupción de la ONU el 11 de diciembre de 2003, en Mérida, México.
- Ya se realizan los trámites necesarios para su ratificación en el Congreso de la República.